



## CIRCULAR 002/CMLTI/17-08/2018

Del Colegio Mexicano de Licenciados en Traducción e Interpretación

---

### A nuestros Asociados, Autoridades Locales y Federales:

Desde su concepción, uno de los objetivos del **Colegio Mexicano de Licenciados en Traducción e Interpretación** ha sido difundir la importancia de los **Traductores** y de los **Intérpretes** para la sociedad en general y para las instituciones.

En congruencia con esta gran misión, los miembros del Consejo del **CMLTI** han comenzado a dar a conocer la existencia del Colegio y sus alcances entre las autoridades gubernamentales locales y entre las embajadas y consulados extranjeros con presencia en la Ciudad de México.

Así, en el marco de la convocatoria para formar parte de la lista de peritos auxiliares de la justicia que pueden fungir como tales ante los órganos del *Poder Judicial Federal*, presentamos el Colegio Mexicano de Licenciados en Traducción e Interpretación ante el *Consejo de la Judicatura Federal* mediante la entrega de una copia certificada del Oficio de Autorización expedido por la *Dirección de Profesiones de la SEP* y, a partir de la convocatoria del 2019, las constancias de capacitación expedidas por el **CMLTI** serán recibidas por el *CJF* como constancias de actualización para quienes deseen ser peritos federales y cumplan con los requisitos para ello.

En esta misma vía, el **CMLTI** seguirá difundiendo su existencia y espíritu entre diversas instancias nacionales e internacionales para beneficiar a sus asociados. Gracias por confiar en nosotros.

*Cambiando la Historia...*



Lic. Irma Reyes Morán  
Presidente de CMLTI